ACTA DE LA SESIÓN 22-2010

Celebrada el miércoles 17 de marzo de 2010

Aprobada en la sesión 23 el día 14 de abril de 2010

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Aprobación de las actas 20 y 21-2010.	2
2. Informes y correspondencia.	2
3. Revisión del informe de valoración de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU).	4

Acta de la sesión veintidós, celebrada por la Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos (CUSED) a las trece y treinta horas del día miércoles diecisiete de marzo de dos mil diez.

Asisten a esta sesión: Licda. Katya Enamorado Salazar, representante de la Oficina Jurídica quien preside; Licda. Raquel Umaña Alpízar y Bach. Nuria Gutiérrez Rojas del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría (AUROL), el Lic. Jorge Barquero Picado, representante de la Rectoría, la Dra. Mariana Campos Vargas, representante de la Escuela de Historia y la MLs. María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística.

Katya Enamorado da lectura al orden del día:

1. *Aprobación de las actas 20 y 21-2010.*
2. *Informes y correspondencia.*
3. *Tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos de la Oficina de Contraloría Universitaria.*

Katya Enamorado somete a aprobación el orden del día. Se obtiene el resultado siguiente: Total 5 votos, ninguno en contra. **SE APRUEBA**.

Artículo 1.- ***Aprobación de las actas 20-2010 y 21-2010***

Aprobación del acta 20-2010.

Katya Enamorado somete a conocimiento el acta de la sesión 20-2010 celebrada el jueves 18 de febrero de 2010 para su aprobación. Se obtiene el resultado siguiente: Total 5 votos, ninguno en contra. **SE APRUEBA.**

Aprobación del acta 21-2010.

Katya Enamorado somete a conocimiento el acta de la sesión 21-2010 celebrada el miércoles 3 de marzo de 2010 para su aprobación. **Se acuerda aprobar el acta con las modificaciones indicadas.**

Artículo 2.- ***Informes y correspondencia.***

Informes

La Lic. Raquel Umaña da a conocer el oficio **UCRL-D-131-2010** remitido por la M.Sc. Ivonne Lepe Jorquera, directora de la Sede de Limón, donde solicita una eliminación de documentos que se deterioró a causa de una inundación del área donde se encontraban ubicados.

Indica que se trata de documentación muy reciente y que en el mes de octubre de 2009 esta misma sede había informado sobre otra documentación que se les deterioró producto de una inundación del espacio en que tenían albergados los documentos, que se trataba precisamente de una bodega improvisada debajo de unas escaleras, situación que Leonora Córdoba pudo constatar en esa oportunidad.

Informa que el viernes 19 de marzo realizará una visita a esta Sede para verificar el estado de la documentación así como el espacio físico en que ubican los documentos, debido a que esta situación es reincidente.

María Teresa Bermúdez y Katya Enamorado hacen hincapié en la importancia de demandar una alternativa a la instancia superior de la Sede para que busquen un espacio que reúna las condiciones adecuadas para albergar los documentos, con el fin de que estas situaciones no se vuelvan a repetir.

Raquel Umaña señala que le parece prudente, en vista de que no existe una tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos para Sedes, traer la identificación de los documentos por eliminar con el fin de que esta Comisión emita el criterio respectivo y el acta de eliminación se efectúe desde esta instancia. Katya Enamorado manifiesta que es necesario plantearse cuál es el tratamiento que se va a dar a las Sedes, ya que para muchos efectos normativos, académicos y administrativos, las sedes operan como una unidad académica; en ese sentido, se debe determinar si las series comunes ya valoradas por esta Comisión aplican de igual forma o si por el contrario, todo el proceso de regionalización sea tan particular que se deba valorar en una tabla para sedes regionales.

Nuria Gutiérrez indica que ya la identificación de los procesos y documentación asociada a cada uno de ellos para las sedes dio inicio el año pasado, a lo que Katya Enamorado manifiesta que es pertinente en ese sentido, que el AUROL dé prioridad a la elaboración de la tabla para resolver la problemática de estas instancias. Raquel Umaña indica que para este año saldrá la tabla para que las sedes la puedan aplicar y conformar su archivo central, porque la idea es, considerando los aspectos de distancia con respecto a la Sede Central, que cada Sede Regional instaure un archivo central y que en la valoración que realice la CUSED de aquellos documentos con carácter histórico, se establezca un plazo considerable para que sean transferidos al AUROL.

Nuria Gutiérrez consulta acerca de la pertinencia de realizar eliminaciones parciales en las sedes, de series comunes que ya están valoradas, a lo que Raquel Umaña manifiesta que no le parece conveniente porque si se libera espacio parcial, estas instancias van a perder el interés de buscar una alternativa para resolver la problemática de espacio de forma integral. Al respecto, Katya Enamorado considera que es un asunto que hay que atenderlo de forma cuidadosa y que si bien la autorización de valoraciones parciales se ha utilizado como una vía alterna en situaciones calificadas, en el caso de estas instancias es doblemente riesgoso porque no es posible darles un acompañamiento técnico y se desconocen con amplitud de detalles, cuáles son las dinámicas internas que provocan que se susciten accidentes como el que se comenta.

Raquel Umaña indica que para la próxima sesión traerá un informe sobre lo acontecido en la visita a Limón para que sea visto en sesión y se emita un pronunciamiento conjunto. Katya Enamorado manifiesta que si es necesario, entonces que se incluya como un punto para la agenda de la próxima sesión y que se traigan todos los datos necesarios. Asimismo, Mariana Campos señala que es importante, como parte del informe, que el AUROL emita un dictamen con respecto a lo observado.

Reglamento sobre la Administración y Control de Bienes Institucionales.
Raquel Umaña informa que salió a consulta de la comunidad universitaria el Reglamento en mención. En AUROL se hizo una revisión y se determinó que no se menciona como activo institucional el tema de los documentos y plantea la iniciativa de emitir un documento de observaciones. Al respecto Katya Enamorado manifiesta que es muy importante pronunciarse pero que sí es necesario emitir el criterio cuanto antes, en vista de que el Consejo Universitario está trabajando con dos comisiones para el análisis de reglamentos y es necesario darle prioridad.

Nuria Gutiérrez indica que en el Reglamento de Donaciones tampoco se hace mención a los documentos como activo y consulta si se podría enviar una propuesta de modificación a un reglamento sin que este esté en consulta, a lo que Katya Enamorado responde que sí es posible.

Artículo 3.- ***Revisión del informe de valoración de la OCU.***

Se da lectura a las modificaciones señaladas en revisión previa del informe. Se acotan las siguientes observaciones:

- Es necesario hacer la indicación de las series con valor científico cultural si las hubiera, para lo cual se deben aplicar los criterios ya establecidos.
- El consecutivo es de conservación permanente sujeto a expurgo en el AUROL pero no de valor científico cultural.
- Los informes de labores son de conservación permanente pero no de valor científico cultural.
- Se discute acerca de la complejidad para identificar los descriptores que utiliza la OCU para la serie Expediente de Auditoría a partir del inventario suministrado, porque es dificultoso clasificar según el resultado final del trámite.
- Ante esta eventualidad Raquel Umaña propone que para la próxima sesión traerá una lista con la identificación de las diferentes acepciones al expediente, de modo que se facilite su identificación, posterior valoración y definición de criterios de valor científico cultural. Asimismo, indica que visitarán la OCU para verificar la diversidad de documentación con respecto al listado y de esta manera tener un poco más clara la situación.
- Otro aspecto que se discute es acerca de qué tipos documentales se pueden eliminar del expediente de auditoría. Katya Enamorado aduce que más bien la valoración va en sentido de conservar o nó los expedientes de auditoría, porque no se va a proponer el expurgo del expediente. María Teresa Bermúdez argumenta que es necesario clarificar

el término de "expediente completo", cuáles son los documentos que debe contener de acuerdo con el proceso y en este sentido, los borradores no formarán parte del expediente. Katya Enamorado dice que esto se debe plantear como una recomendación, para que a partir de ahora procuren conformar los expedientes siguiendo una serie de parámetros, los cuales se deben tipificar. La recomendación debe ir en términos de la conformación de los expedientes, no de una selección de los tipos documentales que se conserven y los que no. En este sentido, deben incluirse en el expediente el original de toda la correspondencia que se genere producto del trámite, no así borradores, material de referencia ni documentos de trabajo.

- En cuanto a los criterios para la conservación del expediente, Katya Enamorado argumenta que toda acción que tenga cierto tipo de medidas judiciales o también toda acción que trascienda hacia los medios de comunicación deberían valorarse de conservación permanente. En cuanto a la selección del expediente, Raquel Umaña propone que la selección se haga en la OCU de forma conjunta con el AUROL, manifiesta que su preocupación radica en que hay demasiadas series que están quedando sujetas a expurgo en el AUROL, cuando en estos momentos no se cuenta con el recurso humano que lo ejecute. Sin embargo Katya Enamorado aduce que ese sería el filtro ideal, ya que la oficina productora podría estar viciada por la dinámica de trabajo. María Teresa Bermúdez indica que lo pertinente es que el AUROL defina planes de clasificación.

Se acuerda:

1. Levantar un listado de los criterios para establecer la selección de los expedientes de auditoría.
2. Completar el informe de OCU indicando cuáles series tienen valor científico cultural.

Se levanta la sesión a las 15:35 horas.

Licda. Katya Enamorado Salazar
Presidenta

Licda. Raquel Umaña Alpízar
Secretaria

Comisión Universitaria de Selección y Eliminación de Documentos U.C.R.

NG
17-03-2010

Nota: *Los documentos de esta acta pueden ser consultados en el Archivo Universitario Rafael Obregón Loría.*